



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

PREPARATORIA OFICIAL No. 28

Profra. Guadalupe González Nájera

CLAVE S.P. 964437452

MODELO: Formación Socio Emocional

Actividad. Académica: Derechos Animales I

FECHA DE ELABORACIÓN: 03/02/2025

SEMESTRE A: Ciclo Escolar: 2024-2025

TURNO: Matutino

Mtro. Adrián Andrade Almanza

Mtro. Francisco Javier Pérez Benítez

(1) <https://www.fundacion-affinity.org/blog/por-que-los-animales-tienen-derechos>

(2) <https://www.animanaturalis.org/n/derechos-de-los-animales-por-que-y-para-que>

(3) <https://www2.ucsm.edu.pe/importancia-de-proteger-los-derechos-de-los-animales/#::~:~:text=Al%20proteger%20los%20derechos%20animales,empat%C3%ADa%20hacia%20los%20seres%20humanos.>

(4)

Planteamiento del Problema:

Desde la aprobación, en los años 70, de la Declaración Universal de los derechos de los animales, se han empezado a generar una serie de acuerdos internacionales en los que se considera que los animales tienen que ser un sujeto de derecho. Pero ¿qué significa ser un sujeto de derecho? Significa que, al igual que los humanos, los animales tienen derechos que deben ser respetados, como el derecho a la libertad, a que no se les cause dolor, a la satisfacción de sus necesidades básicas y la preservación de su hábitat. Anteriormente, se consideraba que los animales no tenían consciencia ni sensibilidad y que eran incapaces de sentir emociones pero esta idea en los últimos años ha cambiado. Por ejemplo, la Unión Europea, el año 2009, realizó una modificación en su Tratado de Funcionamiento para reconocer a todos los animales como seres sensibles y, en el año 2012, un grupo de neurocientíficos respaldó esta postura mediante la Declaración sobre la conciencia de Cambridge en la que se aseguraba que los animales son conscientes y tienen capacidad de sufrir. Esto los convierte en merecedores del derecho a la vida sin sufrimiento innecesario. (1).

Los animales son seres iguales a nosotros, sienten, son inteligentes y son capaces de diferenciar entre bienestar y sufrimiento. Este sólo hecho es el que, éticamente, nos debe mover a respetar y considerar sus derechos. Ellos tienen los mismos derechos que nosotros: a vivir sin ser perturbados, a desarrollarse libremente en su ambiente y a desarrollar sus hábitos naturales y comunes pues ellos, al igual que nosotros, un valor por sí mismos y no por lo que puedan servir a otros (2).

(1) <https://www.fundacion-affinity.org/blog/por-que-los-animales-tienen-derechos>

(2) <https://www.animanaturalis.org/n/derechos-de-los-animales-por-que-y-para-que>

(3) <https://www2.ucsm.edu.pe/importancia-de-proteger-los-derechos-de-los-animales/#::~:~:text=Al%20proteger%20los%20derechos%20animales,empat%C3%ADa%20hacia%20los%20seres%20humanos.>

(4)

Justificación

La importancia de proteger los derechos animales es un tema que ha ganado cada vez más relevancia en nuestra sociedad. A medida que avanzamos en nuestra comprensión y empatía hacia otras especies, nos damos cuenta de que debemos tratar a los animales con respeto y consideración. Esta perspectiva se basa en una ética que reconoce que los animales tienen derechos inherentes y que no debemos tratarlos como meros recursos para nuestro beneficio.

Al proteger los derechos animales, no solo estamos asegurando su bienestar, sino también el nuestro. La forma en que tratamos a los animales refleja nuestra forma de ser como sociedad. Los estudios demuestran que aquellos que maltratan a los animales también tienden a mostrar falta de empatía hacia los seres humanos. Proteger a los animales y respetar sus derechos es fundamental para la construcción de una sociedad más justa y bondadosa.

Los derechos de los animales se refieren al conjunto de normas y principios éticos que buscan garantizar el bienestar y la protección de todas las especies animales. Esta perspectiva reconoce que los animales tienen intereses propios y que merecen ser tratados con dignidad y respeto. A diferencia de los seres humanos, los animales no tienen la capacidad de expresar sus necesidades o defender sus derechos, por lo que es nuestra responsabilidad actuar en su nombre (3).

Es por todo lo anterior que los alumnos de Nivel Medio Superior conozcan estos derechos; y fomentar el cuidado, amor y respeto a todos ellos.

(1) <https://www.fundacion-affinity.org/blog/por-que-los-animales-tienen-derechos>

(2) <https://www.animanaturalis.org/n/derechos-de-los-animales-por-que-y-para-que>

(3) <https://www2.ucsm.edu.pe/importancia-de-proteger-los-derechos-de-los-animales/#::~:~:text=Al%20proteger%20los%20derechos%20animales,empat%C3%ADa%20hacia%20los%20seres%20humanos.>

(4)

Objetivo General:

Fomentar la inclusión y protección de los animales, abordando además la problemática del maltrato o violencia a los animales y promover la importancia de que cuenten con derechos de proteja a las especies.

Objetivo Específico:

Fortalecer en los alumnos la importancia de evitar el maltrato animal, y defender el Derecho a los animales.

Profundizar en la normatividad de protección animal, y poner atención a los delitos por abuso, maltrato o explotación de la fauna

Conocer y promover las distintas normatividades que existen en nuestro país para, mejorar las leyes sobre bienestar animal;

Promover en los estudiantes un compromiso en el cuidado de los animales. Ejemplificando algunas especies mexicanas extintas en México.

(1) <https://www.fundacion-affinity.org/blog/por-que-los-animales-tienen-derechos>

(2) <https://www.animanaturalis.org/n/derechos-de-los-animales-por-que-y-para-que>

(3) <https://www2.ucsm.edu.pe/importancia-de-proteger-los-derechos-de-los-animales/#::~:~:text=Al%20proteger%20los%20derechos%20animales,empat%C3%ADa%20hacia%20los%20seres%20humanos.>

(4)

Marco Teórico.

<https://www2.ucsm.edu.pe/importancia-de-proteger-los-derechos-de-los-animales/#:~:text=Al%20proteger%20a%20los%20animales,dignas%20y%20libres%20de%20sufrimiento>

<https://fah.com.mx/2024/06/08/maltrato-animal-en-mexico/#:~:text=El%20maltrato%20incluye%20cualquier%20acci%C3%B3n,violencia%20y%20falta%20de%20empat%C3%ADa>.

https://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0718-00122016000200012#:~:text=Podemos%20definir%20el%20Derecho%20Animal,procurando%20su%20bienestar%20y%20protecci%C3%B3n.

<https://madresfera.com/proteccionanimal-la-necesidad-de-educar-en-el-respeto-a-los-animales/>

(1) <https://www.fundacion-affinity.org/blog/por-que-los-animales-tienen-derechos>

(2) <https://www.animanaturalis.org/n/derechos-de-los-animales-por-que-y-para-que>

(3) <https://www2.ucsm.edu.pe/importancia-de-proteger-los-derechos-de-los-animales/#:~:text=Al%20proteger%20los%20derechos%20animales,empat%C3%ADa%20hacia%20los%20seres%20humanos>.

(4)

Marco Metodológico.

En primer lugar se aplicara un cuestionario (evaluación diagnostica).

Posteriormente se da a conocer conceptos básicos sobre este tema, como una introducción.

Por medio de una lectura se analizará lo fundamental de fomentar en nuestros alumnos la protección e inclusión de la fauna.

A continuación, los alumnos buscaran información sobre algunos ejemplos de maltrato o violencia animal.

Se les brinda información sintetizada acerca del Derecho, normatividad y protección animal. Así cómo indicar lo fundamental de fortalecer en los estudiantes la importancia de evitar el maltrato a la fauna y las leyes sobre bienestar animal.

Dar a conocer algunos ejemplos de especies animales extinguidas en México y establecer con los alumnos un compromiso en el cuidado animal

(1) <https://www.fundacion-affinity.org/blog/por-que-los-animales-tienen-derechos>

(2) <https://www.animanaturalis.org/n/derechos-de-los-animales-por-que-y-para-que>

(3) <https://www2.ucsm.edu.pe/importancia-de-proteger-los-derechos-de-los-animales/#::~:~:text=Al%20proteger%20los%20derechos%20animales,empat%C3%ADa%20hacia%20los%20seres%20humanos.>

(4)

Cronograma de Trabajo.	Recursos
En la semana del 24 al 28 de Febrero 2025 En la semana del 24 al 28 de Marzo 2025 En la semana del 28 al 30 de Abril 2025 En la semana del 26 al 30 de Mayo 2025 En la semana del 23 al 27 de junio 2025	Computadora, Celular e Internet, Youtube, Libros de Texto, Microsoft, Libreta de evidencias, Esquemas o imágenes, Artículos y páginas de la web

Referencias Bibliográficas:

[https://www.gob.mx/profepa/articulos/proclamacion-de-la-declaracion-universal-de-los-derechos-de-los-animales-285550#:~:text=A\)%20Todo%20animal%20perteneciente%20a,es%20contraria%20a%20este%20derecho.](https://www.gob.mx/profepa/articulos/proclamacion-de-la-declaracion-universal-de-los-derechos-de-los-animales-285550#:~:text=A)%20Todo%20animal%20perteneciente%20a,es%20contraria%20a%20este%20derecho.)

<https://www.biologicaldiversity.org/programs/international/mexico/pdfs/Espanol-10-En-Peligro-Mexico.pdf>

<https://www.milenio.com/ciencia-y-salud/animales-endemicos-de-mexico-que-ya-se-extinguieron>

PROFRA. GUADALUPE GONZÁLEZ NÁJERA	PROFR. JUAN OSCAR CONTRERAS RAMIREZ	MTRO. ADRIÁN ANDRADE ALMANZA	
DOCENTE QUE ELABORÓ PLANEACIÓN	REPRESENTANTE DE ACADEMIA	SUBDIRECTOR ESCOLAR	

(1) <https://www.fundacion-affinity.org/blog/por-que-los-animales-tienen-derechos>

(2) <https://www.animanaturalis.org/n/derechos-de-los-animales-por-que-y-para-que>

(3) <https://www2.ucsm.edu.pe/importancia-de-proteger-los-derechos-de-los-animales/#:~:text=Al%20proteger%20los%20derechos%20animales,empat%C3%ADa%20hacia%20los%20seres%20humanos.>

(4)